



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

VIEDMA, 7 de mayo de 2010.

**Al Señor
Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Río Negro
Ing. Bautista Mendioroz
SU DESPACHO**

Nos dirigimos a usted haciendo uso de las atribuciones conferidas por el artículo 139 inciso 5) de la Constitución Provincial y ley K n° 2216 a los efectos de gestionar ante Agencia Río Negro Cultura, Ministerio de Familia, el siguiente Pedidos de informes:

Autores: Martha Ramidán, Beatriz Manso, Fabián Gatti
Firmantes: Luis María Bardeggia, Manuel Alberto Vázquez, Irma Haneck, Luis Eugenio Bonardo.

Con relación al Programa de Recuperación y Estimulo Artesanal (P.R.E.A.), señale los siguientes puntos:

1. Indique detalladamente las actividades de capacitación realizadas desde el año 2005 hasta la actualidad, temática, números de beneficiarios, capacitadores, localidad, monto total destinado para cada una.
2. Monto total abonado en concepto de adquisición de producción de los artesanos para el periodo 2005-2010, nómina de artesanos y/o emprendimientos y puntos de comercialización dentro de la provincia y otras jurisdicciones provinciales. Nómina de adquirentes de dicha producción.
3. Adjunte copia de los convenios de perfeccionamiento técnico y/o comercial de la implementación de dicho Programa.
4. Detalle el monto total del fondo provincial de Estimulo Artesanal , desglosando los porcentajes específicos de los conceptos: subvenciones o aportes de Nación; donaciones, legados u otro, el total correspondiente a ventas de piezas y el destinado por el Poder Ejecutivo deducido de loterías.
5. Indique n° de cuenta especial del Banco Patagonia y nómina de los funcionarios que actualmente administran el fondo.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

6. Informe detalladamente la nómina de beneficiarios y/o del emprendimiento, localidad, monto otorgado y conceptos. Mencione expresamente el monto total del fondo destinado a la adquisición de producción artesanal y de adquisición de materias primas, útiles e instrumentos de trabajo desde el año 2005 hasta la actualidad.
7. Mencione cuáles fueron las actividades de difusión realizadas, organismo que alcanzó/za y el monto total invertido en folletería desde el año 2005.

Atentamente.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO SOLICITA

Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Familia, Agencia Río Negro Cultura, a pedido de los señores legisladores Beatriz MANSO, Fabián Gustavo GATTI, Martha Gladys RAMIDAN, Irma HANECK, Luis María BARDEGGIA, Luis Eugenio BONARDO y Manuel Alberto VAZQUEZ; de conformidad a las atribuciones conferidas en el artículo 139, inciso 5 de la Constitución Provincial y por la ley k n° 2216, en relación al Programa de Recuperación y Estímulo Artesanal (P.R.E.A.), se sirva informar y adjuntar lo siguiente:

1. Detalle de las actividades de capacitación realizadas desde el año 2005 hasta la actualidad, temática, números de beneficiarios, capacitadores, localidad y monto total destinado para cada una.
2. Monto total abonado en concepto de adquisición de producción de los artesanos para el período 2005-2010, nómina de artesanos y/o emprendimientos y puntos de comercialización dentro de la provincia y otras jurisdicciones provinciales. Nómina de adquirentes de dicha producción.
3. Copia de los convenios de perfeccionamiento técnico y/o comercial de la implementación de dicho programa.
4. Monto total del fondo provincial de Estímulo Artesanal, desglosando los porcentajes específicos de los conceptos: Subvenciones o aportes de Nación; donaciones, legados u otro, el total correspondiente a ventas de piezas y el destinado por el Poder Ejecutivo deducido de loterías.
5. Número de cuenta especial del Banco Patagonia y nómina de los funcionarios que actualmente administran el fondo.
6. Nómina detallada de beneficiarios y/o del emprendimiento, localidad, monto otorgado y conceptos. Mencione expresamente el monto total del fondo destinado a la adquisición de producción artesanal y adquisición de materias primas, útiles e instrumentos de trabajo desde el año 2005 hasta la actualidad.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

7. Cuáles fueron las actividades de difusión realizadas, organismo que alcanzó y el monto total invertido en folletería desde el año 2005.

VIEDMA, 11 de mayo de 2010.